# ACTA DE LA IV RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION, MERCADO COMUN Y COOPERACION ENTRE BOLIVIA Y EL PERU

(Cochabamba, 29 y 30 de marzo de 2004)

En la ciudad de Cochabamba, los días 29 y 30 de marzo de 2004, se celebró la IV Ronda de Negociación del Tratado General de Integración, Mercado Común y Cooperación Bolivia – Perú. La Delegación de Bolivia estuvo presidida por el Emb. Isaac Maidana Quisbert, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales y la Delegación del Perú por el Emb. Oscar Maúrtua de Romaña. Secretario de Política Exterior.

La nómina de ambas Delegaciones figura como Anexo 1.

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra la H. Alcaldesa Municipal de Cochabamba, Dña. Rocío Luque Ostria, el Presidente de la Cámara Departamental de Industria, Arq. Jaime Laredo, quienes dieron la bienvenida a las Delegaciones. Seguidamente, el Emb. Oscar Maúrtua destacó la voluntad de avanzar decididamente hacia la suscripción del Tratado General, sugiriendo incorporar el componente de cooperación en el mismo. A su turno, el Emb. Maidana ratificó el compromiso de ambas Delegaciones para concretar este instrumento internacional hasta el mes de agosto de 2004, como una clara muestra de la integración profunda que anima a ambos Gobiernos. Acto seguido declaró inaugurada la IV Ronda de Negociaciones.

Los Jefes de Delegación resaltaron la presencia de las autoridades de ambos Gobiernos que participan paralelamente en la Comisión Mixta Migratoria, luego de lo cual presentaron a sus respectivos delegados y se aprobó el Proyecto de Agenda, que figura como Anexo 2.

A propuesta del Emb. Maidana se convino en trabajar de forma paralela en las tres mesas temáticas identificadas en la III Ronda de Negociaciones, designando a los coordinadores de cada Delegación. Asimismo, se acordó incluir la evaluación de los temas del punto 3 de la Agenda (Revisión de la Agenda Bilateral) en las respectivas mesas de trabajo.

Antes de iniciar los trabajos por mesas temáticas se realizó un repaso del contenido de los subgrupos que integran las mismas. Hecho esto se suspendió la Sesión Plenaria y se instalaron las mesas de trabajo.

Concluido el trabajo de las tres mesas, los coordinadores elevaron a la consideración de los Jefes de Delegación los respectivos informes. En la Sesión Plenaria final se aprobaron dichos informes, quedando incorporados como Anexos 3, 4 y 5 al presente Acta. Del mismo modo la Comisión Mixta Migratoria presentó su informe al plenario, quedando registrado como Anexo 6.



rui una parte, en el marco de la Sesión Plenaria ambas Delegaciones iniciaron la consideración de la estructura jurídica e institucional del Tratado General de Integración, Mercado Común y Cooperación, sobre la base de una propuesta preliminar presentada por la Delegación de Bolivia (Anexo 7). La Delegación del Perú acogió positivamente dicha propuesta, señalando que sería materia de consultas con los sectores responsables, con miras a perfeccionar el contenido en el marco de la V Ronda de Negociaciones.

Asimismo, sugirió incorporar algunos otros capítulos y secciones temáticas, entre ellas: Desarrollo Fronterizo; Promoción del Comercio Formal y Lucha contra el Contrabando; Propiedad Intelectual (Protección al acceso a recursos genéticos y conocimientos tradicionales); Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente; Promoción y Cooperación Turística; Vuelos Transfronterizos; Controles Integrados de Frontera y Régimen de Tránsito de Personas, Vehículos y Mercancías.

En el marco de los trabajos de la Agenda Social Bilateral, se reunió un Grupo Especial con la finalidad de examinar la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico, cuyos resultados figuran como Anexo 8.

En el curso de la IV Ronda, los miembros de la Delegación peruana fueron objeto de una Distinción de Bienvenida por parte del Gobierno Municipal de la ciudad de Cochabamba, en un acto especial en las instalaciones de la Cámara Departamental de Industria. Asimismo, el Jefe de la Delegación del Perú, Emb. Oscar Maúrtua, conjuntamente con el Emb. Isaac Maidana, mantuvieron una cordial reunión con el Prefecto del Departamento, D. Alfonso Camacho, con el fin de llevar a su conocimiento los resultados de esta IV Reunión Negociadora.

Ambas Delegaciones acordaron celebrar la V Ronda de Negociaciones los días 17 y 18 de mayo en la ciudad de llo.

Al término de la reunión el Emb. Oscar Maúrtua reiteró el agradecimiento por la cálida acogida y atenciones dispensadas a su Delegación en la ciudad de Cochabamba.

Cochabamba, 30 de marzo de 2004

Emb. Isaac Maidana Quisbert Viceministro de Relaciones Éconómicas Internacionales de Bolivia

Secretario de Política Exterior

del Perú

# IV Ronda de Negociación para la suscripción de un Tratado General de Integración y Mercado Común entre Bolivia y Perú Cochabamba, 29-30 de marzo de 2004

# DELEGACION DEL PERU

- Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Secretario de Política Exterior
- Embajador Claudio de la Puente Ribeyro Director de América del Sur
- Embajador Juan Luis Reus Luxardo Cónsul General del Perú en Cochabamba
- Ministro Carlos Berninzon Devéscovi Director de Integración
- Ministro Alberto Massa Murazzi
   Funcionario de la Subsecretaría de Política Cultural Exterior
- Coronel PNP Mario César Azurín A.
   Agregado Policial a la Embajada del Perú en Bolivia
- Primer Secretario Javier Sánchez-Checa Salazar Jefe del Departamento de Bolivia
- Segundo Secretario Javier Pella Plenge
   Funcionario de la Embajada del Perú en Bolivia
- Licenciado Gerardo Prado Apaza
   Agregado Económico Comercial de la Embajada del Perú en Bolivia

# IV Ronda de Negociación para la suscripción de un Tratado General de Integración y Mercado Común entre Bolivia y Perú Cochabamba, 29-30 de marzo de 2004

### **DELEGACION DE BOLIVIA**

- Embajador Isaac Maidana Quisbert (Presidente de la delegación)
   Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales
- Sr. Julio Alvarado
   Director General de Integración
- Sr. Pablo Ossio
   Director General de Asuntos Especiales
- Ministro Rolando Tapia
   Embajada de Bolivia en el Perú
- Sr. Erick Khunn
   Director de América
- Sr. Javier Jimenez
   Director de Promoción Económica
- Sr. Jorge Caballero
   Director de Relaciones Económicas
- Sra. Zandra Rodríguez
   Directora de Integración Sudamericana
- Sra. Delia Olmos
   Funcionaria de la Dirección de Integración Sudamericana
- Sr. Paul Marca
   Funcionario de la Dirección de Integración Sudamericana
- Sr. René Verduguez
   Encargado del escritorio del Perú
- Sr. Erick García
   Funcionario de la Dirección de Promoción Económica
- Sr. Marco Zenteno
   Funcionario de la Dirección de Promoción Económica
- Sr. Carlos Alarcón
   Funcionario de la Dirección de Integración Sudamericana

- Sr. Rolando Saravia
   Director General de Patrimonio Cultural
- Sr. Carlos Salinas
   Jefe distrital del SENASAG
- Sr. Edgar Sandoval Asesor del Viceministerio de Educación Escolarizada y Alternativa
- Sr. Adrián Montalvo Asesor de Educación Intercultural Bilingüe
- Sra. Kori Leaño
   Asesora del Viceministerio de Educación
- Ing. Jorge Navarro
   Gerente General de la Aduana Regional de Cochabamba

# IV Ronda de Negociación para la suscripción de un Tratado General de Integración y Mercado Común entre Bolivia y Perú Cochabamba, 29-30 de marzo de 2004

### **AGENDA**

١.	Análisis de	los Avances	de la III	Ronda de	Negociación
----	-------------	-------------	-----------	----------	-------------

- 1.1 Mercado Común
- 1.2 Ambito Económico y Social
- 1.3 Educación y Cultura
- II. Definición de la Estructura del Tratado General
- III. Revisión de la Agenda Bilateral
  - 3.1 Temas Comerciales
  - 3.2 Acuerdos de Ilo
  - 3.3 Cooperación Aduanera
  - 3.4 Cooperación e Infraestructura Física IIRSA
  - 3.5 Cooperación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico
- IV. Informe de la Comisión Mixta Migratoria
- V. Otros Temas

# IV RONDA DE NEGOCIACIONES BOLIVIA – PERU TRATADO GENERAL DE INTEGRACION, MERCADO COMUN Y COOPERACION

### ACTA DE LA MESA 1: MERCADO COMUN

Las Delegaciones acogieron con beneplácito el levantamiento de las salvaguardias por parte del Gobierno peruano a los aceites refinados de oleaginosas y de Bolivia a seis productos peruanos. Al respecto, la Delegación boliviana hizo entrega del Decreto Supremo 27146 que será publicado en la Gaceta Oficial en los próximos días.

Ambas Delegaciones coincidieron en realizar los máximos esfuerzos para consolidar el área de libre de comercio, fortaleciendo equitativamente los flujos comerciales que implica además la coordinación y ejecución de actividades conjuntas en materia de promoción económica y de atracción de inversiones.

Libre Circulación de mercancías, personas y vehículos.- Se resaltó que prácticamente se tendría el 100% del universo arancelario liberado. Al respecto, la Delegación de Bolivia reiteró su solicitud de: a) liberalizar los derivados de petróleo; b) eliminar las sobretasas arancelarias aplicadas a determinados productos; y c) eliminar los derechos específicos aplicados a productos agroindustriales.

La Delegación peruana reiteró a la Delegación de Bolivia el interés de solucionar los problemas en el transporte de carga que afecta a la facilitación del comercio fronterizo, en el marco de la Decisión 399 de la CAN y la Resolución 300 referida al Acuerdo de Transporte Internaconal Terrestre del Cono Sur (ATIT). Al respecto, la Delegación boliviana aclaró que el problema radica en los procedimientos diferenciados del ATIT y de la CAN, recomendando a las autoridades competentes de ambos países adelantar trabajos para uniformar los procedimientos.

Control Sanitario y Fitosanitario.- Ambas Delegaciones realizaron una evaluación de las principales actividades desarrolladas desde la tercera Ronda de Negociación y acordaron celebrar una reunión técnica en Puno, antes de la V Ronda de Negociación, con la participación del SENSAG Bolivia, SENASA y DIGESA del Perú, para tratar la normativa vigente en cuanto a sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria, haciendo énfasis en los productos de exportación.

Liberalización del Comercio de Servicios.- Las Delegaciones decidieron trabajar sobre las Decisiones 439 y 510 de la Comunidad Andina durante la próxima reunión, con el fin de identificar los sectores en los que se podría profundizar la liberalización.

Eliminación de restricciones y barreras no arancelarias.- Ambas Delegaciones destacaron la necesidad de trabajar conjuntamente para eliminar las

mínimas barreras subsistentes que afectan a algunos productos, creando condiciones favorables para mejorar equitativamente los flujos comerciales bilaterales.

La Delegación boliviana, reiteró su planteamiento sobre la liberalización y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias señalados en el punto referido a la libre circulación de mercancías, personas y vehículos.

La Delegación del Perú consultó sobre la vigencia de licencias previas para la importación de determinados productos. La Delegación de Bolivia precisó que dicha norma feneció en octubre de 2003.

Adicionalmente, la Delegación de Bolivia solicitó información sobre la eventual aplicación de un impuesto adicional a las importaciones del 3.5%, para lo cual entregó una copia de la versión electrónica de dicha norma peruana. Al respecto, la Delegación del Perú se comprometió a dar una respuesta antes de la V Ronda de Negociaciones.

Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.- Las Delegaciones coincidieron en la conveniencia de mantener el Convenio sobre Promoción y Protección de Inversiones, suscrito el 30 de julio de 1993, como el marco para el fomento, promoción y protección de las inversiones entre ambos países.

Promoción Económica, Comercial, de Inversiones y Turismo.- La Delegación boliviana realizó una explicación sobre el contenido y alcance de la propuesta presentada a Perú, para incluir un capítulo específico en el Tratado General sobre promoción económica, comercial, de inversiiones y turismo; a continuación hizo entrega de un ejemplar de dicha propuesta, planteando que en oportunidad de la V Ronda de Negociaciones sea abordado como un tema central.

Propiedad Intelectual.- La Delegación peruana hizo entrega de una propuesta de texto en materia de Propiedad Intelectual (Protección al acceso a recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folklore). La Delegación boliviana acogió favorablemente la propuesta presentada, manifestando que analizará detalladamente y presentará comentarios al respecto en la próxima reunión. Adicionalmente, ambas Delegaciones acordaron coordinar sus esfuerzos para una participación más efectiva en foros multilaterales y cooperar mutuamente para la elaboración de la legislación boliviana en esta materia.

Mecanismos para Fomentar el Comercio Formal y Cooperación Aduanera.-La Delegación peruana recordó que en ocasión de la III ronda de negociaciones, el Viceministerio de Industria del Perú, hizo entrega del Proyecto del Convenio Marco de Cooperación para la Defensa y el Fortalecimiento de los Mercados Nacionales, el Comercio Formal Binacional y la Lucha Contra el Contrabando y los Delitos Aduaneros. Al respecto, la Delegación de Bolivia, manifestó que el Acuerdo firmado en agosto de 2003, "Acuerdo entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Perú y la Aduana Nacional de Bolivia, relativo a la Asistencia y Cooperación mutua en asuntos aduaneros", contempla las propuestas peruanas. Por este motivo, recomienda que dicho Acuerdo sea refrendado mediante Notas Reversales para pasar posteriormente a formar parte del Acuerdo de Integración, Mercado Común y Cooperación entre Bolivia y Perú.

Ambas Delegaciones destacaron la suscripción del Acuerdo de Cooperación entre las Aduanas de ambos países, en agosto del pasado año, como un instrumento adecuado para el trabajo conjunto entre ambas instituciones. Asimismo, coincidieron en que la magnitud del problema del contrabando y sus graves efectos requieren de acciones de cooperación más amplias y se comprometieron a trabajar conjuntamente para identificar nuevas áreas en esta materia.

Adicionalmente, Bolivia planteó el reclamo del ingreso informal de trucha enlatada que es etiquetada como producto boliviano; a este respecto, la Delegación del Perú se comprometió a efectuar las investigaciones del caso.

La Delegación del Perú recordó que hizo entrega en diciembre de 2003 al Gobierno de Bolivia un proyecto de Convenio de Cooperación Pesquera y Acuícola. La Delegación de Bolivia se comprometió a dar una respuesta hasta la V Ronda de Negociaciones.

Coordinación y aproximación gradual de políticas macroeconómicas.-Ambas Delegaciones acordaron desarrollar un proceso de intercambio de información sobre este tema entre las instituciones competentes.

Desarrollo y complementación de sectores productivos, con participación del sector privado.- La Delegación del Perú destacó el Convenio firmado entre PROMPEX Y CEPROBOL, resultado de lo cual se obtuvieron avances en la cooperación bilateral; en este sentido, ambas Delegaciones recomendaron ejecutar oportunamente las tareas pendientes de este proyecto binacional.

La Delegación boliviana señaló que este tema, así como el de formación, Capacitación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) están incluidas en la propuesta boliviana de capítulo de Promoción Económica, Comercial, Atracción de Inversiones y Turismo.

Promoción Turística.- La Delegación del Perú expresó su interés por concretar a la brevedad posible, antes de la V Ronda de Negociaciones, una reunión a nivel de Viceministros de transporte y turismo entre ambos países, con el propósito de abordar la temática referida a los requisitos de ingreso y salida de turistas, unidades de transporte turístico, así como la promoción turística conjunta, sin perjuicio de otros temas, tales como transporte de carga.

# ACTA REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO Nº 2 ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL Cochabamba, 29 y 30 de marzo de 2004

En la ciudad de Cochabamba, los días 29 y 30 del mes de marzo de 2004, de conformidad a lo acordado en la Sesión Plenaria de instalación de la IV Reunión de Negociación para la suscripción de un Tratado General de Integración, Mercado Común y Cooperación entre Bolivia y Perú, se reunió la Mesa de Trabajo N° 2 "Ámbito Económico y Social". En Anexo I se adjunta la nómina de los participantes de dicha Mesa.

En base a lo acordado en la III Ronda de Negociación, se consideraron los siguientes temas:

# A. SUBGRUPO 1

-Infraestructura, Transporte y Logistica en el marco de la IIRSA y acciones bilaterales complementarias.

Ambas Delegaciones acordaron celebrar la I Reunión de Trabajo del Grupo Binacional Bolivia-Perú sobre IIRSA el próximo 23 de abril en Lima, aprovechando que el Taller de Pasos de Frontera del IIRSA, convocado por la Secretaria de la Comunidad Andina, se realizará en esa ciudad los días 21 y 22 de abril. La Delegación del Perú presento un proyecto de agenda para dicha reunión que se anexa al presente Acta (Anexo II).

Considerando que a dicho evento asistirán autoridades bolivianas vinculadas al proyecto del CEBAF, se convino efectuar, en esa oportunidad, la VII Reunión del Grupo de Trabajo Binacional Bolivia-Perú del CEBAF, con el mandato de considerar un Proyecto de Manual Operativo, tomando como base el documento entregado por la Delegación del Perú en la III Ronda de Negociaciones.

Asimismo, acordaron concentrar sus esfuerzos para concretar a la brevedad el CEBAF definitivo, considerando que el estudio de diseño final estará concluido el mes de agosto del presente año. Hasta tanto se realice la construcción del CEBAF, se convino en llevar a cabo periódicamente ejercicios de control integrado entre ambos países en el Puente Internacional de Desaguadero, que permitan perfeccionar los procedimientos para facilitar el tránsito de personas, mercancias y vehículos. Para tal efecto, se convino en la necesidad de instalar módulos que permitan poner en funcionamiento dicho Puente hasta la plena implementación del CEBAF definitivo.

# Cooperación en materia energética

Ambas Delegaciones acordaron retomar los mandatos de las reuniones de los Gabinetes Ministeriales contenidos en las Aclas de Huatajata y Santa Cruz de 2002 y 2003 respectivamente, en consulta con sus autoridades responsables del sector de energía, a fin de actualizar las propuestas consideradas en dichas reuniones. En este sentido, en un plazo de tres semanas ambas Cancillerías intercambiarán información sobre el resultado de las gestiones.

Con referencia a la Reunión Ministerial de Huatajata, la Delegación de Bolivia ofreció evaluar y dar una respuesta, a la brevedad posible, al Proyecto de Acuerdo Marco de Intercambio de Energía, en el ámbito de la CAN, presentada por el Perú.

En este contexto, de acuerdo a los avances logrados, convinieron en celebrar una reunión entre las entidades técnicas de energía de ambos países a fin de avanzar en la evaluación del conjunto de propuestas, elaborar un cronograma de actividades y continuar las negociaciones del Acuerdo Marco antes mencionado.

### B. SUBGRUPO 2

-Desarrollo de los proyectos de la Zona Económica Especial para Bolivia en llo (ZEEBI) y la Zona de Playa Turística Boliviamar

La Delegación de Bolivia propuso como fecha tentativa para la visita a la Zona Turística de Playa Boliviamar y adyacentes, los días 27 y 28 de abril próximos. Ambas Cancillerías ofrecieron conformar las Delegaciones con funcionarios de alto nivel, a objeto de continuar avanzando en la negociación del respectivo Proyecto de Convenio y su Reglamento. A este respecto, la Delegación de Bolivia ofreció transmitir, previamente a la reunión, sus observaciones y comentarios a dichos textos.

Asimismo, la Delegación de Bolivia se comprometió a hacer conocer su posición respecto al anteproyecto de Protocolo Complementario al Convenio entre los Gobiernos de Bolivia y el Perú, sobre la Participación de Empresas Bolivianas en la Zona França Industrial de Ilo.

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de continuar avanzando en el tratamiento paralelo e integral de los referidos instrumentos.

### C. SUBGRUPO 3

-Aplicación acelerada de la Agenda Social de la Comunidad Andina

La Delegación del Perú hizo referencia a tres ejes ternaticos que comprende la Agenda Social Andina: a) Dimensión Social del Mercado Común b) Desarrollo Social y c) Participación de la Sociedad Civil, sugiriendo al mismo tiempo, avanzar prioritariamente en el Programa Integrado de Desarrollo Social y la participación organizada de la Sociedad Civil.

Ambas Delegaciones acordaron priorizar los sectores que se incorporarian en la Agenda Social Bilateral, en la cual estén considerados temas y proyectos de interés muluo, sobre la base del Listado de Ambitos de la Agenda Social Andina entregado por la Delegación boliviana (Anexo III). Ambas Partes se comprometieron a realizar el intercambio de los temas priorizados a nivel nacional, en el plazo de dos semanas, para el consenso definitivo de la mencionada Agenda Bilateral, que será incorporada al Proyecto del Tratado General en la V Ronda de Negociaciones.

# -Programa de Cooperación en la Lucha contra la Pobreza

Ambas Delegaciones convinieron en retomar las propuestas intercambiadas en el marco de las Reuniones Ministeriales de Huatajata y Santa Cruz, de manera que se puedan identificar y priorizar las acciones y temas susceptibles de ser incorporados en la negociación del Tratado General. Ambas Cancillerías, fruto de sus consultas internas, presentarán una propuesta en ese sentido en la V Ronda de Negociaciones.

# D. SUBGRUPO 4

# -Programas de Cooperación en Salud

La delegación del Perú solicitó información respecto al Proyecto presentado en la III Ronda de Negociaciones, sobre "Vigilancia Epidemiológica de Salud". Al respecto, la delegación de Bolivia manifesto que este documento se encuentra en estudio y se dará una respuesta antes de la próxima Ronda de Negociaciones.

# -Cooperación en materia de recursos hídricos

Ambas Delegaciones acordaron extender una invitación a la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, para que realice una presentación sobre el Estudio de Macrozonificación Económica – Ecológica del Sistema TPDS, en el marco de la V Ronda de Negociaciones. Asimismo, decidieron solicitar el apoyo técnico de dicha Autoridad para identificar y priorizar los aspectos de cooperación bilateral en esta materia.

### ANEXO I

# MESA No. 2: AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL LISTA DE PARTICIPANTES

# DELEGACIÓN DEL PERÚ

Emb. Claudio de la Puente Director de Integración Ministerio de Relaciones Exteriores

PS. Javier Sánchez Checa Jefe del Departamento de Bolivia Ministerio de Relaciones Exteriores

# DELEGACIÓN DE BOLIVIA

Lic. Mauricio Dorfler Director General de Negociaciones Económicas Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Erick Kuhn Director de América Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Carlos Alarcón Funcionario Dirección de Integración Sudamericana Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Marco Antonio Zenteno Funcionario Dirección de Promoción Económica Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

#### ANEXO II

# MESA No. 2: AMBITO ECONOMICO Y SOCIAL

# I REUNION DE TRABAJO DEL GRUPO BINACIONAL PERU-BOLIVIA SOBRE IIRSA- PROYECTO DE AGENDA

Fecha: viernes 23 de abril de 2004, de 09:00 a 18:00 horas Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima -Perú

# Sesión de la Mañana

Paso de frontera Perú-Bolívia por Desaguadero

- Avances en el estudio de preinversión del CEBAF Desaguadero.
- Perspectivas para el inicio de la instalación del CEBAF Desaguadero.
- Acciones y estudios a desarrollar en materia de procesos del CEBAF Desaguadero.
- Financiamiento de la inversión que demandará la implementación del CEBAF Desaguadero.

## Sesión de la Tarde

Ejes IIRSA: Interoceánico Central (Perú/Chile-Bolivia-Paraguay-Brasil) y Perú-Brasil-Bolivia.

- Información sobre avances de las inversiones en infraestrutura.
- Identificación de acciones para potenciar el flujo de bienes y servicios a lo largo del Eje.

### AMBITOS DE LA AGENDA SOCIAL ANDINA

### SALUD

- Decisión 546: Instrumento Andino de Seguridad Social
- Decisión 547: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decisión 541: Lineamientos del Plan Andino de Salud en Fronteras

#### LABORAL

- Decisión 545: Instrumento Andino de Migración Laboral
- > Decisión 546; Instrumento Andino de Seguridad Social
- Decisión 547: Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo

### MGRACIÓN

- Decisión 545 Instrumento Andino de Migración Laboral
- Decisión 548: Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios

### ROYECTOS DE COOPERACIÓN

- Decisión 554: Creación del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina
- Decisión 555: Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación ASR.B7.3100.99.313 "Apoyo a la Preparación y Prevención de Desastres en la Comunidad Andina"
- Décisión 556: Convenio de Financiación entre la Comisión Europea y la Comunidad Andina para el Proyecto de Cooperación UE-Comunidad Andina en Material Estadística".

### MEDIO AMBIENTE

- Decisión 529: Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres." (CAPRADE)
- > Decisión 523: Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino
- Decisión 435: Comité Andino de Autoridades Ambientales

### SEGURIDAD Y DEFENSA

- Decisión 552: Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico llícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos
- Decisión 529: Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE)

### AGROPECUARIOS Y ASUNTOS INDIGENAS

- Decisión 524: Mesa de Trabajo sobre Derechos de los Pueblos Indigenas
- Decisión 256: Programa Andino de Desarrollo Rural

### UCHA CONTRA LAS DROGAS

- Decisión 505: Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilicitas
  Dellios Conexos
- Decisión 549: Creación del Comité Andino para el Desarrollo Alternativo (CADA)

### LECTORALES

All Committee Co

A Sale You

Decisión 551: Creación del Consejo Electoral Andino

### ENTIFICACIÓN PERSONAL

Creación del Comité Andino de Identificación y Estado Civil

# Mesa III Educación y Cultura, Ciencia y Tecnología y Cooperación Interuniversitaria

# A. Educación

### 1. Educación escolarizada

La Delegación peruana entregó, para su respectivo análisis por la parte boliviana, el "Programa Estratégico de Educación en Áreas Rurales", elaborado por el Ministerio de Educación del Perú, que comprende: La educación en áreas rurales y desarrollo sostenible de comunidades pobres; mejoramiento del desempeño pedagógico en aulas multigrado; centros rurales de formación en alternancia; gestión educativa; educación en áreas rurales de distritos de frontera; escuelas rurales promotoras de autoestima y valores democráticos; comunicación con actores y aliados de la educación en áreas rurales; y, apoyo a la educación intercultural (Ver anexo I). Se evaluarán las posibles líneas de cooperación sobre el particular.

La Delegación boliviana, manifestó que se ha creado el Programa Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, que esta a disposición del Perú, el mismo que consiste en el apoyo a la descentralización curricular, apoyo a la gestión educativa municipal; capacitación local en la elaboración de materiales educativos y módulos en lengua originaria, fortalecimiento a los Institutos Normales Superiores (INS) en la formación de docentes indígenas con uso de lenguas originarias.

La Delegación boliviana ofreció llevar propuestas concretas a la V Ronda de Negociaciones, de acuerdo al requerimiento que realice la Delegación del Perú, sobre los temas de su interés.

Por su parte, la Delegación peruana señaló que el Ministerio de Educación del Perú ha ofrecido realizar un encuentro binacional en el segundo semestre de 2004 en Puno, al cual invitará a docentes y especialistas bolivianos, a fin de intercambiar experiencias. En este contexto, el Ministerio de Educación del Perú ofrecería a los participantes de Bolivia las facilidades logísticas del caso.

La Delegación de Bolivia mostró interés en conocer los avances registrados por el Perú en la implementación del "Plan Huascaran" para el uso de tecnologías de la información y comunicación por alumnos de unidades educativas.

Por otro lado, se propuso que en la próxima ronda de negociaciones, los técnicos de ambos países intercambien experiencias en la definición de políticas para la permanencia y retención de niñas en la educación.

Con referencia a la incorporación de temas transversales de cultura de integración y desarrollo sostenible en el currículo de cada país; la elaboración de una estrategia para facilitar la continuidad de la educación de familias que emigran a Bolivia o Perú, por

razones varias; y, la oferta de cupos para capacitación a docentes de áreas rurales de los dos países, ambas delegaciones acordaron que este tema sea abordado por los técnicos del sector que participen de la V Ronda de Negociaciones.

### 2. Educación alternativa

La Delegación boliviana presentó a consideración de la Delegación del Perú un diseño estratégico orientado a una educación participativa en la producción, que podría ser materia de cooperación mutua. Los lineamientos puntuales constan como anexo II del presente acta, los mismos que podrían ser tratados en una reunión técnica a nivel de especialistas del rubro en la V Ronda de Negociaciones.

### 3. Educación superior y tecnológica

Con relación al compromiso de ambas delegaciones en la III Ronda de Negociaciones de intercambio de propuestas para un nuevo modelo de formación profesional técnica, normalización y certificación de competencias y gestión educativa, la Delegación del Perú manifestó que dicho planteamiento está siendo cuantificado por el Ministerio de Educación de su país.

En cuanto se refiere a los ofrecimientos de cooperación en materia de Educación Intercultural Bilingüe realizados por la Delegación boliviana en la III Ronda de Negociaciones, se acordó que las modalidades serán precisadas por los técnicos de educación de ambos países en la V Ronda de Negociaciones.

### 4. Ciencia y Tecnología

En esta área, la Delegación peruana presentó la propuesta del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), reiterando su ofrecimiento para que especialistas bolivianos reciban capacitación en el centro nuclear "Oscar Miro Quesada de la Guerra", el mismo que se adjunta como Anexo III del presente acta.

Del mismo modo, la Delegación del Perú entregó el ofrecimiento de cooperación del Instituto de Medicina Tropical "Alexander Von Humboldt," de la Universidad Cayetano Heredia, y la oferta para que un becario boliviano asista al curso "Gorgas" (Instituto de Medicina Tropical y preventiva) que se dicta, en inglés, los meses de febrero y marzo (Anexo IV del presente acta).

### 5. Cooperación interuniversitaria

En el campo de cooperación universitaria, la Delegación del Perú entregó un proyecto de "Convenio sobre reconocimiento de estudios, grados académicos y títulos universitarios", para su evaluación por parte de Bolivia, el cual figura como anexo V.

Ambas delegaciones reafirmaron su interés de construir un marco de cooperación, en el ámbito de la currícula universitaria en las carreras de historia, antropología y arqueología.

Con referencia a las becas ofrecidas por la Universidad Nacional de San Agustín y la Universidad de San Pablo, ambas de la ciudad de Arequipa, se acordó que el tema sería tratado en la V Ronda de Negociaciones, siempre y cuando dichas universidades definan con anticipación la modalidad de becas a otorgar.

# B. Protección del Patrimonio Cultural

Ambas delegaciones, ratificaron su interés en desarrollar programas de capacitación en registro, catalogación e identificación del patrimonio cultural de cada país, con el fin de controlar el tráfico ilícito de bienes culturales que se da a través de la frontera común y a nivel internacional.

La Delegación Peruana, indicó que, con el fin de llevar a la práctica los ofrecimientos realizados en la II y III Ronda de Negociaciones, el Instituto Nacional de Cultura ha obtenido los recursos presupuestarios necesarios para la realización de Cursos Regionales de Catalogación y Registro de Bienes Muebles, en el eje Cuzco, Puno, La Paz, Potosí y Sucre, los cuales se realizarán el 2005.

Ambas delegaciones manifestaron su interés de poner en práctica un programa de capacitación de identificación del Patrimonio Cultural de ambos países, dirigido a agentes de aduana, migración y policía, principalmente en lugares de frontera.

La Delegación peruana propuso reanudar el proyecto de investigación arqueológica denominado "Los Reinos Altiplánicos", a nivel binacional.

Ambas delegaciones acordaron dar los pasos tendentes al establecimiento de mecanismos interuniversitarios que permitan concretar programas de especialización y postgrado en el área de arqueología andina,

La Delegación boliviana, indicó que está realizando las gestiones para llevar a cabo un seminario Binacional de Arqueología Andina en Tihuanaku el año 2005, cuyos avances serán presentados en la V Ronda de Negociaciones.

Ambas delegaciones manifestaron su interés por establecer un mecanismo de intercambio de pasantias de profesionales en la conservación e investigación de bienes arqueológicos.

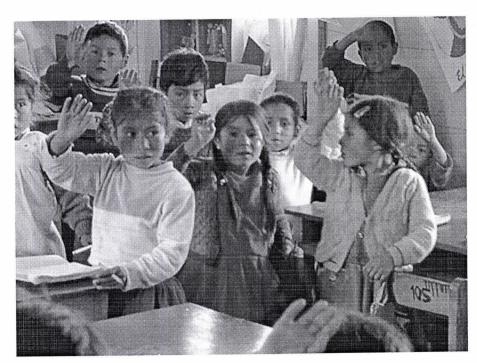
Finalmente, la Delegación peruana reafirmó su interés en el establecimiento en Bolivia de una Casa de la Cultura "Inca Garcilaso de la Vega".

### C. Comisión Mixta Bilateral

En cuanto a la reunión de la Comisión Mixta Bilateral, conforme a los términos del Convenio Cultural del 16 de agosto de 1969, se acordó que durante la V Ronda de Negociaciones se fijará la fecha para su realización, una vez consultados los sectores correspondientes.

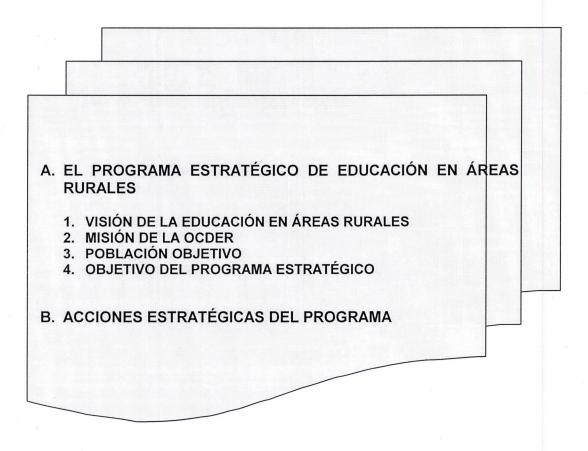


# EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES



Niñas y niños del primer ciclo C. E. de Cumumbamba – Huamachuco – La Libertad / FOTO hdelacruz

# **SUMARIO**



## A. EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES

En los primeros meses del 2003 la Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural diseñó el Programa Estratégico de Educación en Áreas Rurales, a partir de problemas que afectan más a la educación en dichas áreas y de experiencias relacionadas, probadas en el Perú y otros países, y puso en marcha las primeras seis acciones estratégicas, en los niveles local y regional, con el propósito de abrir caminos de innovación educativa orientados a mejorar la calidad de la educación en las áreas rurales.

Teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de las comunidades y pueblos rurales, vinculadas con el programa de emergencia educativa, así como las demandas del desarrollo rural sostenible y la coyuntura política, en el 2004 se ha previsto intensificar el desarrollo de las seis acciones estratégicas y agregar dos nuevas, con miras a atender por lo menos al 20% de la demanda, con recursos del Tesoro Público como corresponde en justicia.

En consecuencia, el programa estratégico está orientado a superar la brecha existente entre la educación en áreas urbanas y la educación en áreas rurales y a elevar su nivel por medio de acciones estratégicas sostenibles y de bajo costo que pueden ser asumidas por los Gobiernos Locales y Regionales.

El Programa estratégico de Educación en Áreas Rurales se ha diseñado, en principio, a partir de los siguientes problemas que tienen relación con la situación de oferta del sistema educativo en esas áreas:

- 1. La desvinculación evidente entre la oferta educativa, las necesidades de los pueblos y comunidades y las demandas del desarrollo rural sostenible. Esta situación hace que los aprendizajes en la educación básica sean sentidos como poco útiles por la población y que pierdan interés por el ingreso oportuno de los estudiantes y su permanencia dentro del sistema. Explica también, en gran medida, el por qué los niños y niñas que estudian en escuelas del ámbito rural no están logrando, hacia el final de su educación primaria, aprendizajes adecuados de lectura y escritura ni capacidades básicas de la matemática.
- 2. El desconocimiento de propuestas metodológicas para el trabajo en aula multigrado. Cerca de 21,000 centros de educación primaria en el medio rural tienen aulas multigrado, de estos el 71% son escuelas con uno o dos docentes que, en general, no tienen una formación especializada para desarrollar procesos de aprendizaje y enseñanza en aula multigrado ni disponen de guías y materiales educativos apropiados.
- 3. Los modelos y normas de gestión educativa no responden a la realidad y a las necesidades de la educación en áreas rurales, pues se diseñan desde la perspectiva urbana. Esta situación genera una brecha entre lo que el sistema ofrece y lo que la población espera de él, debilidad que se manifiesta cuando faltan los espacios necesarios para tomar decisiones autónomas, a nivel local, provincial y aún regional, y generar condiciones apropiadas para la participación de las comunidades y los pueblos en la gestión educativa, tan importante en las áreas rurales, por ejemplo, para la vigilancia social de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- 4. La atención insuficiente a la diversidad cultural. Se conoce muy poco nuestra realidad multicultural y en la educación en áreas rurales no se aprovecha bien el valor formativo que tiene el saber popular de las comunidades y pueblos, como los conocimientos, valores, expresiones y modos de pensar propios de cada cultura.

### 1. VISIÓN DE LA EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES AL 2013

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de las áreas rurales, protagonistas de procesos educativos pertinentes, de calidad, inclusivos, equitativos y con un enfoque intercultural, como base para el desarrollo sostenible, integral y armónico de la persona en relación con la familia, la sociedad y su ambiente natural en un marco de convivencia democrática



Niñas y niños del primer ciclo C. E. Las Malvinas Piura / FOTO HDELAGRUZ-OER

# 2. MISIÓN DE LA OFICINA DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO RURAL

La Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural impulsa procesos de mejoramiento permanente de la calidad de la educación en las áreas rurales, a través de la investigación, la innovación y el asesoramiento para el fortalecimiento de capacidades locales y regionales.

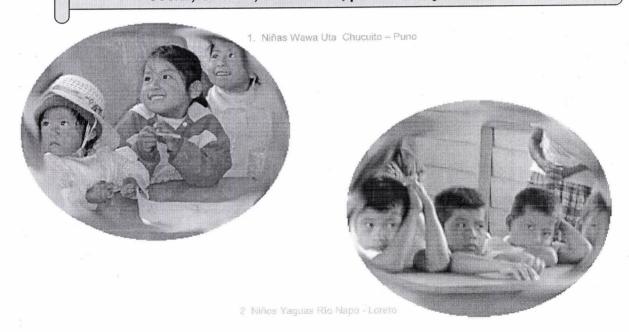
### 3. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA

De acuerdo con el censo escolar del 2001, en las áreas rurales del país habían 2'129,320 estudiantes matriculados en centros educativos de gestión estatal, de educación inicial, primaria de menores y secundaria de menores. 183,588 en educación inicial, 1'589,832 en educación primaria y 355,900 en educación secundaria.



# 4 OBJETIVO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO

Mejorar el acceso y la calidad de la educación en centros y programas educativos de áreas rurales, para garantizar los niveles básicos de aprendizaje de niños y niñas en relación con su entorno social, cultural, económico, productivo y ambiental.



### B. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA

# 1. EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE COMUNIDADES POBRES



Tiene como propósitos: ofrecer condiciones para favorecer el aprendizaje significativo de los estudiantes y ubicar la educación en áreas rurales en el interés de los pobladores, por medio de la vinculación de los procesos de aprendizaje y enseñanza con el proceso de desarrollo sostenible de la comunidad o pueblo. En su fase inicial se desarrolla en relación con un centro de educación primaria, a partir de proyectos productivos ecológicos basados en la comunidad, cuya ejecución sirve como uno de los puntos de partida para el trabajo curricular de la escuela.

### **Antecedentes:**

Una de las causas importantes de la baja calidad de los aprendizajes de los estudiantes y del abandono escolar en las áreas rurales, es la desarticulación que existe entre la oferta educativa, las necesidades de la vida misma y las demandas del desarrollo sostenible de las comunidades y pueblos. Algunas experiencias del siglo pasado, como los núcleos escolares campesinos y los huertos escolares, son antecedentes que sirven como referencia parcial en el diseño y ejecución de esta acción estratégica.

Los resultados de la oferta educativa se reflejan en las cifras sobre los años promedio de escolaridad y las tasas de analfabetismo, como vemos en los cuadros siguientes

Años de escolaridad promedio de la población de 15 a más					
Edad	Nacional	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
15 a					=
más	8.3	8.9	7.8	9.7	5.4

Fuente: ENAHO IV Trimestre - 2000

Tasas de analfabetismo					
Edad	Nacional	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
15 a					
más	12.0	6.0	17.6	6.1	24.7

Fuente: ENAHO IV Trimestre - 2001

### Estrategias:

En su fase inicial la acción estratégica se desarrolla a partir de proyectos productivos ecológicos de la comunidad, cuya ejecución sirve de base para el trabajo curricular de la escuela. Se trata de lograr que la acción educativa, resultante de la interacción del currículo con las actividades productivas, se encuentre articulada a la dinámica de la vida económica, productiva y social de la comunidad o pueblo.

La propuesta parte de experiencias existentes, identificadas en un seminario nacional de intercambio de experiencias y en seminarios regionales que se realizan con participación de representantes de diversos sectores públicos, incluido educación, y de organizaciones de la sociedad civil, en las que se recoge las experiencias y se define una propuesta regional.

El trabajo pedagógico, en la etapa inicial, está orientado a la elaboración y el desarrollo de unidades didácticas en una relación iterativa con la ejecución de las actividades del proceso productivo.

### Resultados esperados al 2004:

- a) Niñas y niños mejoran el logro de aprendizajes significativos como resultado de la articulación de las actividades educativas con la dinámica social, económica y productiva de la comunidad.
- b) Procesos de desarrollo integral y sostenible iniciados o reforzados en comunidades y pueblos rurales pobres.
- c) Instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y de la propia población trabajan juntos con el propósito de mejorar la calidad educativa en las comunidades y pueblos seleccionados.

### Metas previstas:

2003: Participaron 23 comunidades pobres, en 6 Regiones.

2004: Participarán 128 comunidades pobres en total, en 24 Regiones.

### Presupuesto programado 2004

Tesoro público UE (	026	1'258,100
Reforma tributaria		1'494,100
Otras fuentes		0
0	TOTAL	2'752,200

Responsable: Tirso Causillas

## 2. MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO PEDAGÓGICO EN AULAS MULTIGRADO

Tiene el propósito de mejorar la calidad de proceso de aprendizaje y enseñanza en aulas multigrado, en el marco de criterios de equidad e inclusión. En principio, esta acción estratégica se realizará en todas las escuelas unidocentes del país, que son más de 8 000, y en algunas escuelas primarias incompletas, con dos docentes, y luego se extenderá a otros centros educativos con aulas multigrado.



#### Antecedentes:

Cerca de 21,000 centros de educación primaria en el medio rural tienen aulas multigrado, de estos el 71% son escuelas con uno o dos profesores que, en general, no tienen una formación especializada para desarrollar procesos de aprendizaje y enseñanza en aula multigrado ni disponen de guías y materiales educativos apropiados. Es importante señalar que estas escuelas funcionan en los ámbitos rurales más pobres y hace mucho tiempo esperan una atención prioritaria.

### Estrategias:

En el 2003 el trabajo estuvo orientado hacia el diseño de una guía metodológica para la escuela unidocente del área rural, sobre la base de la recuperación de experiencias de los mejores docentes de estas escuelas, seleccionados a nivel nacional.

En el 2004 las principales estrategias son: la aplicación de un currículo adecuado a las necesidades del trabajo en aulas multigrado; la utilización, a manera de validación, de la guía metodológica diseñada en el 2003 y el uso de los materiales de la "caja del saber" producidos y distribuidos con el auspicio de la Fundación Inca Kola.

En la práctica, ésta constituye una acción estratégica de emergencia en la que participarán cerca de 12 000 docentes.

### Resultados esperados al final del período:

- a) Se cuenta con una metodología multigrado validada y en aplicación en escuelas unidocentes de las áreas rurales.
- b) Docentes de las áreas rurales en condiciones de adecuar el currículo y de aplicar una metodología multigrado, en el marco de normas específicas apropiadas.
- c) Niñas y niños de aulas multigrado han mejorado su nivel de logro de aprendizajes.

### Metas previstas:

2003: Se ha diseñado la Guía Metodológica para la Escuela Unidocente del Área Rural.

2004: 12 000 docentes, relacionados con el trabajo en escuelas unidocentes y aulas multigrado, participarán en las actividades de capacitación demostrativa, monitoreo y evaluación, organizadas en los niveles regional y local, con el apoyo de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Local.

### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	3'292,400
Reforma tributaria	2'007,500
Otras fuentes	0
TOTAL	5'299,900

Responsable: Nirma Arellano

## 3. CENTROS RURALES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (CRFA)



Tiene como propósito ofrecer educación secundaria a jóvenes y adolescentes de áreas rurales dispersas, alternando períodos de estudio y trabajo en régimen de internado en un centro educativo, con períodos de estudio y trabajo productivo en sus comunidades.

La OCDER ve en este tipo de experiencias una alternativa que se complementa con las otras modalidades que se impulsan desde el Sector

Se desarrolla a través de la Directiva N° 012-VMGP/OCDER-2004, que dispone el apoyo a los quince CRFA impulsados por instituciones privadas, según convenio, y la creación de tres CRFA por iniciativa del Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación.

#### Antecedentes:

El patrón de poblamiento disperso así como la baja densidad de población, que caracteriza a las áreas rurales, tienen su efecto en el acceso de la población al sistema educativo, esto es especialmente importante en el caso de la secundaria, por cuanto el número de centros educativos de este nivel es mucho menor que los de la primaria, y por lo general se ubican en las capitales de provincias y distritos. Por tanto, las familias pobres de las comunidades y centros poblados rurales no están en condiciones de financiar la permanencia de sus hijas e hijos en la secundaria presencial convencional, distante de sus hogares.

La educación secundaria en alternancia, que se realiza en diversos países del mundo, constituye una opción al alcance de las familias rurales. En el 2003 se han desarrollado siete experiencias, en alianza estratégica con las Asociaciones Civiles PRORURAL y ADEAS QULLANA, a las cuales la OCDER les ha hecho seguimiento.

### **Estrategias:**

En primer lugar se identifica a un número de potenciales participantes residentes en centros poblados que no cuentan con el servicio educativo del nivel de educación secundaria, en tanto que es reducido el número de jóvenes que han concluido su educación primaria y deberían iniciar su educación secundaria. En uno de los centros poblados, seleccionado previamente, los adolescentes concurren para la fase presencial. Por lo general se usan locales comunales o locales construidos por la población para este fin.

Luego de la fase presencial los jóvenes vuelven a sus casas y desarrollan actividades curriculares en relación con las actividades productivas de la familia y la comunidad. El trabajo educativo, y por tanto los aprendizajes, están así articulados al proceso productivo de las familias rurales.

#### Resultados esperados al 2004:

a) Que los adolescentes de áreas rurales dispersas cuenten con una opción para continuar su educación secundaria bajo una modalidad de alternancia, compatible con sus actividades productivas y su contexto económico, social y cultural.

b) Las comunidades y centros poblados rurales tienen jóvenes con mejores condiciones y capacidades para aportar o reforzar su proceso de desarrollo integral y sostenible, de manera que les permita mejorar su calidad de vida.

### Metas previstas:

2003: Funcionaron 7 CRFA por iniciativa de PRORURAL y ADEAS QULLANA en las regiones de Cusco y Piura.

2004: Incremento de 8 CRFA por iniciativa de las instituciones mencionadas, en las Regiones de Lambayeque, La Libertad, Huanuco y Apurímac, que con las anteriores suman 15 CRFA. Por otra parte, funcionamiento de 3 CRFA por iniciativa del Ministerio de Educación, en las Regiones de Arequipa (Costa), ayacucho (Sierra) y Loreto (Selva), haciendo un total de 18 CRFA en el país.

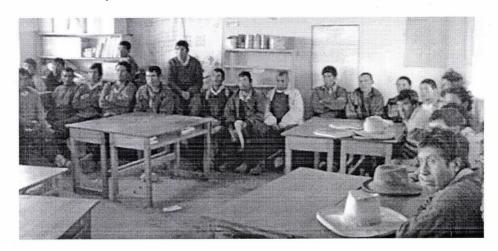
### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	178,000
Reforma tributaria	399,900
Otras fuentes	0
TC	TAL 577,900

Responsable: José Barletti

### 4. GESTIÓN EDUCATIVA

Tiene por objeto fortalecer las capacidades de las Instituciones Educativas para el cumplimiento de sus fines y funciones en el marco de la Ley General de Educación 28044. En el 2004 está acción se orienta, con prioridad, a generar condiciones para la participación de madres y padres de familia y otros miembros de las comunidades en el mejoramiento de la calidad de los procesos de aprendizaje y enseñanza en escuelas unidocentes. Este trabajo supone la necesidad de organizar y poner en marcha los Consejos Educativos Institucionales o Consejos Comunales, e iniciar actividades de vigilancia social en relación con el cumplimiento de las actividades escolares, la matrícula oportuna y la asistencia y permanencia de niñas y niños en la escuela.



#### Antecedentes:

Los modelos y normas de gestión educativa no responden a la realidad y a las necesidades de la educación en áreas rurales, pues se diseñan desde la perspectiva urbana. Esta situación genera una brecha entre lo que el sistema ofrece y lo que la población espera de él, debilidad que se manifiesta cuando faltan los espacios necesarios para tomar decisiones autónomas, a nivel local, provincial y aún regional, y generar condiciones apropiadas para la participación de las comunidades y los pueblos en la gestión educativa, tan importante en las áreas rurales, por ejemplo, para la vigilancia social de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

### **Estrategias:**

En principio se considera la necesidad de trabajar a partir de diagnósticos de la situación de la gestión en las escuelas, recogiendo las apreciaciones y demandas de los directores, docentes, estudiantes y de la propia comunidad, para orientar la acción de los nuevos Consejos Educativos Institucionales y fortalecer la acción de los ya constituidos.

Según las necesidades, se prevé contribuir en la elaboración de proyectos educativos, a nivel de distrito o provincia, con la participación concertada de los Consejos Municipales y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

### Resultados esperados al 2004:

- a) Diagnóstico de la gestión educativa en 120 escuelas del área rural.
- b) Agentes de la comunidad educativa capacitados para cumplir sus roles y funciones de gestión en los Consejos Educativos Institucionales.
- c) Incremento de un 50% en el número de horas efectivas de clase.
- d) La participación de actores de la comunidad educativa en los Consejos Educativos Institucionales se ha constituido en un medio eficaz para el fortalecimiento de la gestión y la autonomía escolar.

### Presupuesto programado:

Tesoro público UE 026	477,600
Reforma tributaria	721,800
Otras fuentes	0
TOTAL	1'199,400

Responsable: Aroma de la Cadena

# 5. EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES DE DISTRITOS DE FRONTERA

Es una acción estratégica de largo plazo. Tiene el propósito de construir una educación de calidad, que ayude a superar, en forma efectiva, el abandono secular que es común en las áreas rurales de distritos de frontera. Se prevé atender, con prioridad, el mejoramiento de



la infraestructura y el mobiliario escolar, y el establecimiento de servicios básicos para los estudiantes y docentes, tomando en cuenta la diversidad del contexto de las zonas de frontera, y así construir calidad educativa sobre la base de ambientes adecuados que faciliten la investigación, la formación continua y la innovación de los procesos de aprendizaje y enseñanza. También se prevé responder a las necesidades de integración y convivencia, en condiciones de igualdad y respeto, con los pueblos de los países vecinos, sin pérdida de sus identidades culturales.

#### Antecedentes:

En el 2003 se concluyó el diseño de cinco perfiles de proyectos para el Desarrollo Educativo en Áreas Rurales de Distritos de Frontera norte, en el marco del Plan Binacional Perú-Ecuador. Los Gobiernos Regionales de Amazonas y Cajamarca han iniciado la fase de negociación de sus perfiles mientras que los Gobiernos Regionales de Loreto, Tumbes y Piura todavía están en la fase de revisión.

Esta acción estratégica es muy importante pues la ofertas educativas de casi todos los países limítrofes, especialmente Colombia, Brasil y Chile, tienen ventajas sobre la oferta nacional, en la medida en que responden a políticas de desarrollo de fronteras que en nuestro país está aún en una etapa inicial.

### Estrategias:

En el 2004 se ha previsto completar los estudios de prefactibilidad de los proyectos para el desarrollo educativo en áreas rurales de la frontera norte, de las cinco regiones que limitan con el Ecuador. Asimismo, gestionar su incorporación al Sistema de Inversiones del Estado, y el financiamiento necesario, en coordinación con el Plan Binacional Perú-Ecuador. Luego, según la disponibilidad de recursos, iniciar acciones en uno o dos proyectos.

Asimismo, se ha programado hacer un inventario de necesidades educativas en las regiones de frontera con Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, así como apoyar el diseño de planes de desarrollo educativo en distritos de frontera, en coordinación con los Gobiernos Locales y Regionales y organizaciones de la sociedad civil, en ambos casos de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

### Resultados esperados al 2004:

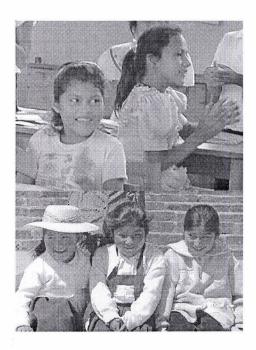
- a) Se cuenta con estudios de prefactibilidad concluidos de cinco proyectos de desarrollo educativo en áreas rurales de la frontera norte.
- b) Un proyecto de desarrollo educativo en ejecución en áreas rurales de la frontera norte, con Ecuador.
- c) Inventario de necesidades educativas de distritos de frontera con Bolivia, Brasil, Chile y Colombia.

### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	150,000
Reforma tributaria	5'361,110
Otras fuentes	0
TOTAL	5'511,110

Responsable: Hugo de la Cruz

# 6. ESCUELAS RURALES PROMOTORAS DE AUTOESTIMA Y VALORES DEMOCRÁTICOS



Tiene por objeto la formación continua de los docentes en relación con la autoestima y la convivencia democrática en la escuela y la comunidad o pueblo.

Gran parte de la población de las áreas rurales vive bajo esquemas autoritarios, tanto en la familia como en la escuela y en otras instituciones sociales; es decir, tiene poca experiencia de convivencia democrática. En tal contexto se aprende más a ser subordinado que a participar, a imponer que a concertar, a ser pasivo que a responsabilidades, asumir a comportamientos violentos que a actuar de manera constructiva en la sociedad. La pérdida de valores y la baja autoestima personal y colectiva es otra de las consecuencias de esta realidad. Es urgente contar con docentes con capacidad de ser promotores de valores democráticos y autoestima.

#### Antecedentes:

La secuela dejada en la población de las áreas rurales por los años de violencia política que se vivió fundamentalmente en dichas áreas, hace más urgente aún la necesidad de trabajar en el campo de la autoestima y valores democráticos. Hay esfuerzos que se vienen haciendo desde el sector y desde instituciones de Iglesia y de la sociedad civil, pero por lo general con un campo de acción aún muy reducido. Con esta actividad se espera llegar a un número importante de pobladores de las áreas rurales de las 24 regiones y prioritariamente en aquellos departamentos que sufrieron con mayor fuerza la violencia política de las décadas anteriores.

### Estrategias:

Para fomentar una escuela promotora de autoestima y de valores democráticos el primer paso es preparar a docentes aptos para esta misión.

Por tal razón se trabajará con una estrategia en cascada. Se realizarán Talleres de formación de facilitadores para 24 regiones y actividades iniciales de capacitación en cada una de ellas.

Los consultores de esta acción estratégica, de la Oficina de Coordinación para el Desarrollo Educativo Rural, trabajarán directamente con los docentes de las regiones Apurimac, Ayacucho y Huancavelica que han sufrido más las consecuencias de la violencia

### Resultados esperados al 2004:

- a) 4 500 docentes han mejorado su autoestima y la práctica de valores democráticos en su relación con los niños, niñas, padres de familia y comunidad en general.
- b) Los mismos docentes asumen su rol de promotores de los valores democráticos y de autoestima con los distintos actores de la comunidad educativa.
- c) Niñas y niños de las áreas rurales tienen un clima agradable, de trato respetuoso, lo cual facilita sus aprendizajes.

### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	248,900
Reforma tributaria	299,600
Otras fuentes	0
TOTAL	548,500

Responsable: Jean Bouquet / Silvia Fischer

# 7. COMUNICACIÓN CON ACTORES Y ALIADOS DE LA EDUCACIÓN EN ÁREAS RURALES



En este conjunto de acciones de comunicación y difusión de la OCDER se inscribe la acción estratégica No. 07: La Escuela del Aire, que tiene el propósito de producir y difundir programas de radio principalmente en relación con la educación temprana de niñas y niños de 0 a 3 años de edad, que están dirigidos a madres y padres de familia, docentes y otros agentes educativos. También se difunde temas acerca de los ejes de la emergencia educativa e información de las acciones del programa estratégico de educación en áreas rurales.

#### **Antecedentes:**

Durante el 2003 se han emitido cerca de 500 programas en 24 emisoras de alcance local y regional,

en diecisiete regiones y una emisora de alcance nacional, primero Radio Unión y luego Radio Nacional del Perú. La audiencia se estima en cerca de 50 000, entre padres y madres de familia, docentes y otros agentes educativos.

### **Estrategias:**

En el 2004 se prevé llegar con La Escuela del Aire a las 24 regiones del país, principalmente a las zonas rurales alejadas del país, desarrollando las estrategias siguientes:

- ❖ Incorporar 16 emisoras de alcance local y regional a la red de La Escuela del Aire y continuar con una emisora de alcance nacional (Radio Nacional del Perú), sin descuidar la posibilidad de incorporar otra emisora de alcance similar
- Incrementar la producción y difusión de programas de radio y mejorar su calidad. Se espera llegar a 1 040 programas.

Promover entre la población meta la difusión de los programas de La Escuela del Aire, a través de las emisoras participantes, del Programa Huascarán, de las acciones estratégicas de Educación en Áreas Rurales y de los Órganos Intermedios de Educación. Se espera incrementar la audiencia a 150 000.

### Resultados esperados al 2004:

- a) 200% de incremento en la audiencia de los programas radiales de la Escuela del Aire, en relación con la audiencia del 2003..
- b) Docentes, padres y madres de familia y otros agentes educativos tienen en la "Escuela del Aire" un medio fundamental de información, comunicación y formación continua.

### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	601,990
Reforma tributaria	300,000
Otras fuentes	0
TOTAL	901,990

Responsable: Henry Nin

### 8. APOYO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Esta nueva acción estratégica se ha diseñado con base en las actividades que la OCDER viene realizando desde su creación en el campo del diálogo intercultural. En el 2004 se orientará principalmente a la recuperación y revaloración de las culturas locales a través de actividades que motiven la participación de niñas y niños en concursos sobre relatos y narraciones tradicionales acerca de la práctica de valores, relacionados con sus propias culturas, y para concluir compromisos previos se continuará el financiamiento de becas para la formación de docentes de Educación Bilingüe Intercultural con la participación de jóvenes de pueblos originarios de la región Madre de Dios.



### Antecedentes:

Durante el 2003 la OCDER ha apoyado con la formación de docentes de Educación Bilingüe Intercultural, con becas a jóvenes indígenas de comunidades originarias de la Región Madre de Dios. También ha contribuido en la organización y desarrollo de Mesas de Diálogo para el desarrollo Educativo de pueblos indígenas de la amazonía.

#### **Estrategias:**

El reto de la interculturalidad implica la afirmación de lo propio, de las raíces de los pueblos y de las herencias culturales que hoy coexisten en el Perú. Asimismo, supone la necesidad de la convivencia respetuosa entre descendientes de las diferentes herencias culturales.

Se realizará dos niveles de coordinación: El primero con las comunidades educativas rurales de las Regiones seleccionadas, para la realización de concursos de relatos y narraciones tradicionales sobre práctica de valores entre escuelas unidocentes, en alianza con sus comunidades. El segundo con los Programas de Ciencias Sociales del Sistema de la Universidad Peruana, para coordinar y promover investigaciones participativas en torno a conceptos como género, ambiente y desarrollo, desde una perspectiva intercultural que aporten al conocimiento y práctica educativa en ámbitos rurales.

### Resultados esperados al 2004:

- a) Participación de estudiantes de 341 escuelas de áreas rurales de las Regiones Apurimac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, La Libertad, Pasco, Puno y Ucayali, en concursos de narraciones y relatos tradicionales sobre práctica de valores.
- b) Antología de relatos y narraciones tradicionales sobre práctica de valores.
- c) Distribución de juegos de materiales educativos fungibles para uso de niños y niñas de las escuelas concursantes.
- d) Informe de investigaciones más significativas.

### Presupuesto programado 2004:

Tesoro público UE 026	283,050
Reforma tributaria	299,600
Otras fuentes	0
TOTAL	582,650

Responsable: Nancy Catacora

### ANEXO 2

### **TEMATICA EDUCATIVA:**

Reiterar la predisposición de Bolivia en ofrecer al Perú, cooperación con "el programa de

Educación Intercultural Bilingüe", bajo modalidades a ser precisadas.

Facilitar el intercambio de experiencias educativas en aulas con programas de la Reforma Educativa.

Apoyar el desarrollo de la "Educación Alternativa", inclusiva con la participación en la producción, como respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad.

Intercambio sobre la transformación curricular.

Apoyo mutuo en el intercambio de libros de investigación sobre temas educativos y culturales.

Exposición y Socialización de experiencias educativas y materiales producidos en "Lengua Originaria".

Recuperar la raíz cultural de ambos paises, como "insumo" para lo educativo.

Intercambio de conocimientos y experiencias adquiridas en formación docente en general, especialmente en "Educación Bilingüe".

Facilitación recíproca de alumnos y docentes de ambos países para fortalecer la integración Educativa.

## ACTA DE LA I REUNION DE LA COMISION MIXTA CONSULTIVA DEL ACUERDO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y LA REPUBLICA DEL PERU

En la ciudad de Cochabamba, a los 29 días del mes de marzo de 2004, se llevó a cabo la I Reunión de la Comisión Mixta Consultiva del Acuerdo de Regularización Migratoria entre la República de Bolivia y la República del Perú.

En el Anexo I se adjunta la nómina de participantes de ambos países.

La Delegación de Bolivia estuvo presidida por el Dr. Saúl Lara Torrico, Viceministro de Régimen Interior del Mínisterio de Gobierno. Por su parte la Delegación del Perú estuvo presidida por el Embajador Carlos Velasco Mendiola, Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A continuación el Viceministro boliviano presentó el saludo de su delegación, resaltando la importancia del Acuerdo Migratorio entre Bolivia y Perú, como instrumento para la canalización de las corrientes migratorias que irá en beneficio de los nacionales de ambos países para que puedan regularizar su situación migratoria. Asimismo, expresó la voluntad del Gobierno de Bolivia, que en esta Primera Reunión de la Comisión Mixta, se puedan lograr avances concretos y significativos que permitan ejecutar a corto plazo las actividades que se deben desarrollar en el marco del Acuerdo de Regularización Migratoria.

También destacó la necesidad que las autoridades de Bolivia y Perú otorguen una amplia difusión de los términos del Acuerdo, a fin de garantizar el éxito del procedimiento de regularización migratoria.

Por su parte, el Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior, a tiempo de agradecer la hospitalidad brindada por el Gobierno boliviano, manifestó su complacencia por la amplia apertura para la ejecución y cumplimiento del Acuerdo, comprometiendo a su vez la voluntad de su Gobierno para viabilizar el cumplimiento del mismo. Asimismo, expresó sus excusas por la ausencia de los representantes del Ministerio del Interior, Dirección General de Migraciones y Naturalización y del Ministerio de Trabajo y Promoción Social del Perú.

de

If I

Acto seguido, ambas delegaciones expusieron sus puntos de vista sobre el temario habiendo aprobado la siguiente agenda:

- 1) Evaluación del Acuerdo
- 2) Situación de los flujos migratorios de ambos países
- 3) Ejecución del Acuerdo
- 4) Mecanismos de Difusión

### Con relación al punto 1 de la Agenda: "Evaluación del Acuerdo".

En virtud a que el presente Acuerdo entró en vigencia en fecha 31 de julio de 2003, y que el plazo establecido en el Artículo 2 se halla próximo a su vencimiento, la delegación peruana solicitó a la delegación boliviana su ampliación hasta el 30 de abril de 2005; fecha que fue aceptada por la contraparte boliviana, ratificando la voluntad política de brindar todas las facilidades para el cumplimiento del Acuerdo.

Por su parte la delegación boliviana luego de una explicación del alcance del Acuerdo presento una propuesta de enmiendas al Artículo 4, de acuerdo al siguiente detalle:

### El inciso b) según la siguiente redacción:

"Certificado o partida de matrimonio en original, o fotocopia autenticada por la Autoridad consular que acredite el estado del peticionante, en caso de reunificación familiar".

### El inciso c) según la siguiente redacción:

"Certificado o partida de nacimiento en original, o fotocopia autenticada por la Autoridad consular que acredite el estado del peticionante, en caso de reunificación famíliar".

### El inciso e) según la siguiente redacción:

"Declaración jurada de carencia de antecedentes internacionales y policiales, autenticada por autoridad consular"

hal

### El inciso f) según la siguiente redacción:

"Certificado de registro domiciliario y de antecedentes penales o judiciales en la República del Bolivia; y políciales en la República del Perú del peticionante en el país de recepción"

### El inciso h) según la siguiente redacción:

"Certificado de trabajo o manifestación del trabajador, refrendado por la entidad estatal pertinente del país de recepción, que permita identificarlo para el caso del ejercicio de actividades formales de dependencia, o declaración jurada autenticada por autoridad consular en caso de personas que trabajan por cuenta propia".

### El inciso i) según la siguiente redacción:

"Cuando corresponda, la inscripción en los respectivos organismos de recaudación impositiva, Servicio Nacional de Impuestos Internos en Bolivia, y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria del Perú, en el caso de ejercicio de actividades formales autónomas"

### El inciso k) según la siguiente redacción:

"Los hijos menores de 25 años dependientes económicamente por razones de estudio o aquellos discapacitados, deberán adjuntar el certificado que acredite su condición de estudiante o constancia de discapacidad, según corresponda, además de los documentos señalados en los incisos a), c), d), e), f), g), j) y un certificado de soltería emitido por la Autoridad competente de su país de origen, tratándose de hijos menores de 25 años"

Además la delegación boliviana propuso incluir entre los requisitos dos fotografías del peticionante, con el fin de asegurar la identidad y la filiación en el respectivo kardex y registro de Extranjería.

Por lo señalado precedentemente, la Comisión Mixta Consultiva en el marco de sus atribuciones conferidas en el Artículo 14 inciso e) del Acuerdo de Regularización Migratoria, acordó proponer a sus respectivos gobiernos las mencionadas modificaciones, conforme al Artículo 19 del referido Acuerdo.

m

M

Estas modificaciones serán de inmediata aplicación con la sola firma de la presente Acta, sin perjuicio del correspondiente intercambio de Notas Diplomáticas.

Con relación al punto 2 de la Agenda: "Situación de los flujos migratorios de ambos países".

Ambas delegaciones manifestaron contar con datos estadísticos aproximados de los connacionales que viven en el territorio de la otra parte. Al respecto, la delegación de Bolivia reconociendo la importancia del trabajo que desempeñan los Consulados en la obtención de los datos estadísticos de los migrantes, informó que los residentes bolivianos (registrados y no registrados) en el territorio peruano, ascienden a un total aproximado de tres mil ciudadanos.

A su vez la delegación peruana informó que su población migrante (registrados y no registrados) en territorio boliviano asciende a una cifra total de sesenta y cinco mil ciudadanos.

Con relación al punto 3 de la Agenda: "Ejecución del Acuerdo".

La delegación de Bolivia informó las acciones adoptadas para la ejecución del Acuerdo:

- a) El diseño e implementación de los respectivos formularios para los diferentes tipos de permanencia en el país
- b) El diseño e implementación de los diferentes valores fiscales en el marco del Anexo I del Acuerdo de Regularización Migratoria
- c) Los instructivos a nivel nacional dentro de las oficinas distritales de Migración, haciendo conocer los alcances del Acuerdo

La delegación del Perú informó:

a) La implementación de la difusión del Acuerdo entre sus connacionales en Bolivia, así como para la población boliviana en territorio peruano

Con relación al punto 4 de la Agenda: "Mecanismos de Difusión".

La Comisión Mixta Consultiva acordó para la difusión del presente convenio:

a) Efectuar reuniones conjuntas e individuales con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el fin de solicitar la

Jul

M

cooperación financiera destinada a la impresión de trípticos, afiches y otros medios de difusión del Acuerdo

 b) Iniciar gestiones conjuntas a objeto de incorporar a la Pastoral boliviana en el esfuerzo de ejecutar el Acuerdo, particularmente para sensibilizar a la población en situación irregular con el propósito de que se acoja a los beneficios contemplados en el mismo

c) El Servicio Nacional de Migración de Bolivia en coordinación con el Consulado General del Perú en La Paz, iniciará todas las gestiones necesarias para la implementación de una oficina en la ciudad de El Alto para facilitar el proceso de regularización migratoria, en favor de la comunidad peruana

d) Efectuar un encuentro de los Directores Nacionales de Migración de ambos países, en la localidad fronteriza de Desaguadero, cuya fecha será acordada entre ambas instituciones

Con el propósito de informar sobre el estado del cumplimiento y ejecución de las medidas adoptadas, la Comisión Mixta Consultiva acordó celebrar su próxima reunión durante la primera quincena del mes de julio de 2004, en la ciudad de Lima-Perú.

Al finalizar esta primera reunión, la delegación peruana expresó su agradecimiento al gobierno boliviano por el apoyo brindado en la realización de este evento.

POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA

Dr. Saut Eara Torrico

VICEMINISTRO DE REGIMEN INTERIOR MINISTERIO DE GOBIERNO POR LA REPUBLICA DEL PERU

Embajader Carlos Velasco Mendiola

SUSSECRETARIO DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR

MINISTÉRIO DE RELACIONES EXTERIORES

### ANEXO I NOMINA DE PARTICIPANTES

#### POR BOLIVIA

Dr. Saúl Lara Torrico VICEMINISTRO DE REGIMEN INTERIOR MINISTERIO DE GOBIERNO

Ministro. Hugo Ferrufino Muñoz DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN CONSULAR A.I. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dra. Erika Strauss Inda
FUNCIONARIA DE LA DIRECCION DE ATENCION AL CIUDADANO
BOLIVIANO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. Bernardo Trigo Loubiere DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. Rodolfo Téllez Flores DIRECTOR JURÍDICO DE MIGRACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. Williams Aparicio Rodas DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO MINISTERIO DEL TRABAJO

Dra. Rosario Baptista Canedo ASESORA GENERAL MINISTERIO DEL TRABAJO

M

Im

### POR EL PERU

Embajador Carlos Velasco Mendiola SUBSECRETARIO DE COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Embajador Juan Luis Reus Luxardo CÓNSUL GENERAL DEL PERU EN COCHABAMBA

S.S. José Alberto Ortiz CÓNSUL ADSCRITO DEL PERU EN LA PAZ

M

### (NON PAPER)

### TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN Y MERCADO COMÚN ENTRE BOLIVIA Y PERÚ

### PREÁMBULO

PRIMERA PARTE: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

TÍTULO I: CREACIÓN, OBJETIVOS Y ORGANOS DE LA COMUNIDAD

CAPÍTULO 1: CREACIÓN Y OBJETIVOS

CAPÍTULO II: ÓRGANOS

Sección A: La Comisión

Sección B: Los Grupos de Trabajo

Sección C: Disposiciones comunes a la Comisión y a los Grupos de Trabajo

SEGUNDA PARTE: MERCADO COMÚN

TÍTULO II: PERFECCIONAMIENTO DEL MERCADO COMÚN Y DE LA UNIÓN ADUANERA

CAPÍTULO I: RÉGIMEN DE INTERCAMBIO Y LIBRE COMERCIO

CAPÍTULO II: UNIÓN ADUANERA

CAPÍTULO III: ASUNTOS ARANCELARIOS

CAPÍTULO IV: ASUNTOS TRIBUTARIOS

CAPÍTULO V: ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS

CAPÍTULO VI: NORMAS DE COMPETENCIA

CAPÍTULO VII: CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CAPÍTULO VIII: CIRCULACIÓN DE CAPITALES

TERCERA PARTE: POLÍTICAS DE LA COMUNIDAD

TÍTULO III: POLÍTICAS Y ACCIONES CONJUNTAS

CAPÍTULO I: DESARROLLO EQUILIBRADO (ASIMETRÍAS)

CAPÍTULO II: EMPLEO

CAPITULO III: SALUD

CAPÍTULO IV: ASPECTOS SOCIALES

CAPÍTULO V: POLÍTICA AGRÍCOLA

CAPÍTULO VI: DESARROLLO PRODUCTIVO

Sección A: Clusters y Cadenas Productivas

Sección B: Medidas correctivas de desajustes industriales

Sección C: Incentívos al desarrollo de las cadenas productivas

CAPÍTULO VII: CONVENIOS ILO

CAPÍTULO VIII: INTEGRACIÓN FÍSICA, COMUNICACIONES Y ENERGÍA

Sección A: Infraestructura

Sección B: Servicios de transporte y comunicaciones

Transporte terrestre

Transporte marítimo, fluvial y lacustre

Transporte aéreo

Comunicaciones

Energia

CAPÍTULO IX: TRATAMIENTO AL CAPITAL EXTRANJERO Y BINACIONAL

Sección A: Capital e inversión extranjera

Sección B: Empresas binacionales

CAPÍTULO X: CIENCIA Y ECNOLOGÍA

CAPÍTULO XI: ACCIONES CONJUNTAS ANTE SITUACIONES GRAVES E IMPREVISTAS

CAPÍTULO XII: OTRAS AREAS Y ACCIONES CONJUNTAS

Sección A: Lucha contra el narcotráfico

Sección B: Seguridad ciudadana

CUARTA PARTE: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

QUINTA PARTE: DISPOSICIONES FINALES

### IV RONDA DE NEGOCIACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN TRATADO DE INTEGRACIÓN Y MERCADO COMUN ENTRE LAS REPUBLICAS DE BOLÍVIA Y PERU

# ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL TEMA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

En la ciudad de Cochabamba, Bolivia, en fecha 29 de marzo de 2004, se reunió la mesa dedicada a la cooperación en materia de Lucha contra el Narcotráfico, integrada por los funcionarios de Bolivia y Perú, acreditados según lista adjunta.

En el marco de la Agenda Social Andina, las repúblicas de Bolivia y Perú acordaron un programa tentativo de la IV RONDA DE NEGOCIACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN TRATADO DE INTEGRACIÓN, MERCADO COMUN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS PAISES.

En ese marco, consideraron la inclusión de la Lucha contra el Narcotráfico como parte de la cooperación entre ambos países.

### ACUERDOS PRELIMINARES PERU-BOLIVIA

- 1. Ambas delegaciones convienen en la importancia de acelerar la aplicación del Convenio suscrito entre la República de Bolivia y República del Perú sobre cooperación en materia de desarrollo alternativo, prevención del consumo, rehabilitación, control del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus delitos conexos, firmado en Lima- Perú el 9 de junio del año 2000, referente a sus IX artículos.
- 2. Ambas delegaciones acuerdan la adopción de medidas concretas para la aplicación del referido convenio en los siguientes aspectos:

### EN EL AREA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS:

- 1. Las partes se comprometen a prestarse asistencia mutua basada fundamentalmente en el intercambio de información directa, ágil, oportuna y efectiva, que a simple requerimiento de la autoridad acreditada de un país, se facilitará datos relacionados con operaciones de producción, preparación, importación, exportación, utilización, comercialización, transporte y cualquier otro tipo de actividad referida al manejo de precursores y sustancias químicas esenciales, información que permita la toma de recaudos de seguridad como medida oportuna de fiscalización.
- 2. El mecanismo operativo estará preferentemente dirigido al campo de supervisión del comercio exterior, identificando a empresas, industrias y/o personas que se dedican a esta actividad, utilizando como vía de comunicación el sistema REDCOD, implementado por la CICAD, en lo referente a las notificaciones y prenotificaciones como requisito previo para autorizar la exportación de una sustancia química esencial y/o precursor, bajo compromiso de acusar conformidad de recepción en el plazo de 15 días corridos en el país destinatario, garantizando la aplicación de medidas de fiscalización en destino final que respalde la utilización en el campo lícito.

respande la utilización en e

f. F

in

Columbia !

3. Crear una Comisión Binacional, que se encargue de planificar en el ámbito técnico, reuniones de concertación e intercambio de información sobre experiencias logradas que dieron lugar a identificar nuevos métodos de desvíos de sustancias químicas, permitiendo una permanente difusión.

4. Cada país cuantificará la producción e importación real de precursores y sustancias químicas esenciales, así como la necesidad de la demanda lícita, información que se compartirá y permitirá viabilizar el desarrollo de las actividades del comercio internacional, manteniendo bajo vigilancia cualquier embarque que resulte sospechoso por estar sobredimensionado y/o negar el envío cuando a juicio de la autoridad competente se tengan razones fundadas de la posibilidad de un desvío.

5. Como principio básico se propone la armonización de las listas de precursores y sustancias químicas esenciales, utilizadas frecuentemente en la elaboración de drogas ilícitas, para tener la precaución de identificarlas con mayor facilidad y se analice en base a la legislación vigente en cada país su futura incorporación en

caso de necesidad.

6. Se identificará a los precursores y sustancias químicas controladas incautadas en diferentes operativos, comprometiéndose ambas partes a reportar la información necesaria cuando el origen sea uno de los países firmantes del presente convenio, siendo los datos necesario los siguientes: Descripción de las sustancias sujetas a fiscalización, cantidad, número de lote, firma proveedora, etc; a objeto de que se efectúe proceso investigativo tendiente a establecer posible existencia de organizaciones dedicadas a una ilicita actividad.

### EN EL AREA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO:

En esta área de Lucha contra el Narcotráfico, las partes se comprometen a impulsar y ejecutar las siguientes decisiones:

1. Continuar con el intercambio fluido de información en materia de narcotráfico y delitos conexos, a través de un sistema perfeccionado de comunicación.

2. Mejorar los niveles de información y comunicación para la prosecución de investigaciones y la ejecución de operaciones simultáneas en frontera a través de oficiales de enlace, para lo cual ambos países designarán a los mismos de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú y la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

3. Intercambio de experiencia en materia de narcotráfico y delitos conexos entre oficiales de los dos países.

4. Elaboración conjunta de un Reglamento Operativo referente al Lavado de Activos.

5. Intercambiar experiencias en cursos de capacitación en materia de control de contenedores en ambos países.

6. Intensificar investigaciones en ambos países para identificar organizaciones criminales y personas naturales y/o jurídicas dedicadas a canalizar los ingresos ilícitos de los narcotraficantes a través de instituciones financieras establecidas en ambos territorios.

7. Recurrir a los proyectos de cooperación de la agenda Social Andina, decisión 554 "Creación del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina", para el desarrollo de los proyectos

pertinentes.







8. Planificar y ejecutar operaciones antidrogas conjuntas por lo menos dos veces al año en zonas fronterizas colindantes, a fin de prevenir, neutralizar y combatir el tráfico ilícito de drogas y el desvío de insumos y precursores químicos

fiscalizados para la elaboración de drogas ilícitas.

9. La Policía Nacional del Perú, asignará becas integrales a determinar, para la participación del personal seleccionado por la Policia Nacional de Bolivia y viceversa en los cursos de capacitación y especialización antidrogas que desarrolla la Escuela de Investigación del Tráfico Ilícito de Drogas ESINTID de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional de Perú y en el Centro de Entrenamiento de Garras al Valor de la Policía Nacional de Bolivia.

## EN OTRAS AREAS DEL TRATAMIENTO INTEGRAL DEL TEMA

En las áreas de desarrollo alternativo, prevención del consumo y rehabilitación se convino en elaborar las bases de un Acuerdo preliminar complementario que permita el tratamiento integral de las acciones a seguir,

### **ACTA**

# VII REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO BINACIONAL PARA EL ESTABLECIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL CENTRO BINACIONAL DE ATENCIÓN EN FRONTERA (CEBAF) – DESAGUADERO

En la ciudad de Lima, en las instalaciones de la Cancillería peruana, el día 23 de abril de 2004, bajo la presidencia de los señores Viceministros de Transportes de Bolivia y del Perú, se llevó a cabo la VII Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para el Establecimiento e Implementación del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) – Desaguadero, la misma que contó con la participación de funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Banco Interamericano de Desarrollo y de los órganos competentes de ambos países.

La nómina de los participantes se consigna en el Anexo-1 de la presente Acta.

El Embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a tiempo de dar la bienvenida a la Delegación boliviana, así como a los representantes de la Secretaría General de la Comunidad Andina y Funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo, formuló los mejores votos para que en esta VII Reunión se alcancen los objetivos propuestos.

Así mismo, expresó su complacencia por los importantes avances que se vienen logrando en el trabajo de implementación del CEBAF Desaguadero, subrayando los avances en los estudios de Factibilidad y Diseño Final del CEBAF que viene realizando la Consultora Xperta bajo la supervisión técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Igualmente hizo mención a las conversaciones que la Cancillería viene sosteniendo con el BID a efectos de lograr el financiamiento para la infraestructura y equipamiento que demandará la implementación del CEBAF. Al respecto señaló que hay notables avances por lo que se espera que dicha posibilidad de apoyo se concrete en breve.

Concluyó exhortando a los participantes para que pongan su mayor esfuerzo en esta VII Reunión de tal forma que sea muy productiva y responda eficientemente a las condiciones favorables que se vienen logrando con los estudios y el financiamiento de la infraestructura y equipamiento que demandará la implementación del CEBAF.

Por su parte el señor Humberto Nazra P, Viceministro de Transportes del Ministerio de Servicios y Obras Públicas de Bolivia, en nombre de la delegación boliviana, agradeció las palabras de bienvenida del Embajador Oscar Maúrtua y señaló que comparten la satisfacción que provoca los anuncios hechos y que su delegación hará el máximo esfuerzo por acelerar la implementación del CEBAF — Desaguadero, con lo que se alcanzará niveles de integración social, económica y cultural, adicionalmente a la integración física. Dijo que tiene conocimiento de las gestiones que viene realizando Perú para lograr el financiamiento del CEBAF, por lo que ellos harán lo propio con el









BID. Concluyó precisando que compromete su mayor esfuerzo para culminar con la implementación del CEBAF.

Acto seguido, el Dr. Richard Díaz González, Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, dio curso al desarrollo de la agenda, concediéndole el uso de la palabra al señor Hernando Arciniegas.

### 1. Informe de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El señor Arciniegas hizo un resumen crítico de los antecedentes inmediatos y del contexto en el que se inscribía el CEBAF en las actuales circunstancias. Subrayó el hecho particular de que, por primera vez en la región, se hacía un Plan de Desarrollo Urbano para ciudades de distinta nacionalidad como era el caso de Desaguadero, lo que confirmaba plenamente el carácter de su binacionalidad en un paso de frontera donde predomina lo urbano.

En este orden de ideas, remarcó que sería necesario desarrollar los proyectos que, a nivel de ideas, se plasmaron en el Plan Regulador de ambas ciudades, de tal forma que la atención a las poblaciones involucradas en las áreas de influencia del CEBAF sea adecuada, convirtiéndolas en actores positivos del desarrollo de los pasos de frontera y no en obstaculizadores de la implementación de mecanismos de control integrado como es el caso del CEBAF. En este punto, se refirió a algunas actitudes poco colaboradoras de la población en diferentes momentos de la implementación del CEBAF, así como durante la elaboración de los estudios.

Informó también que el Estudio de Factibilidad está desarrollándose en los plazos y condiciones establecidas, por lo que se espera que en Agosto se tenga concluido.

Finalmente hizo hincapié en las acciones que viene desplegando Aduanas de Bolivia al concesionar la construcción de recintos aduaneros a una empresa privada, entre ellos se encuentra el de Desaguadero, cuyo recinto aduanero boliviano se construiría en los mismos terrenos previstos para el CEBAF. Asimismo hizo referencia a los centros de pesaje que estarían siendo localizados en lugares que prescinden de las conclusiones a las que podría arribar la consultora Xperta.

Luego de la intervención del señor Arciniegas se produjo un intercambio de ideas y consultas que aclararon la exposición. Entre ellas se puede destacar la intervención de Aduanas que preguntó sobre qué hacer en el tiempo que queda hasta el momento que se construirá el CEBAF, sería bueno evitar marchas y contramarchas y ejecutar el acuerdo de Cochabamba, subrayó diciendo que lo de CEBAF supone esfuerzos y movilización de recursos humanos y financieros que nuestros países no están en condiciones de afrontar sin tener las cosas claras en torno en lo que se quiere hacer y cuándo hacer. Igualmente el representante de la Región Puno, dijo que debemos empezar teniendo claridad en los objetivos y asumir las responsabilidades que nos corresponda, haciendo que los esfuerzos desplegados por la implementación del CEBAF no queden en buenas intenciones. El Viceministro de Transportes de Bolivia intervino diciendo que sería bueno realizar ejercicios de control integrado antes de setiembre para tener claro los mecanismos de operación en el CEBAF, previa una visita conjunta.

M.T.

ty



### **ACUERDOS:**

- (a) Se recomienda que las instituciones bolivianas coordinen internamente los temas concernientes al CEBAF, así como también se señaló la conveniencia de que tengan comunicación y coordinación con la consultora Xperta.
- (b) Se estableció que los ejercicios de control integrado debieran hacerse antes de la VIII Reunión del CEBAF con una agenda que debe prepararse antes de que concluya mayo de 2004.
- (c) Por otro lado, ante la eventualidad de que cada país localice sus básculas en lugares distintos a los de la localización del CEBAF, será necesario que se defina que la localización de las esos equipos de pesaje sea determinado por los estudios de factibilidad en curso como parte sustancial del sistema de control integrado.

### 2. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo.

La representante del BID, señora Marelia Martínez, al agradecer la invitación que se le curso para participar en la reunión, dijo que su institución estaba en total disposición para contribuir a que se haga realidad lo más pronto posible el control integrado en el paso de frontera Desaguadero, como parte de un programa de apoyo que incluye a Iñapari y Santa Rosa. En este sentido, dijo, todas las coordinaciones que se vienen haciendo apuntan a lograr rápidamente los documentos de gestión para la operación de crédito entre Perú y el BID, por lo que se espera aprovechar los avances que el Perú y Bolivia vienen mostrando en los estudios realizados en torno a Desaguadero. Se evitará, con ello, perder la oportunidad y esfuerzos de estos países, por lo que a fines del año 2004 podría estar produciéndose la aprobación del crédito.

El apoyo del Banco, continuó la funcionaria, no solo se limita a infraestructura y equipamiento sino también a generar condiciones de sostenibilidad del CEBAF, para lo que se apoyará actividades de difusión, promoción y capacitación en la población involucrada, de tal forma que no se produzca conflictos entre la obra CEBAF y los intereses de la población, dejando claramente establecido que no se quiere afectar los procesos locales con la implementación de mecanismos de control integrado para el comercio internacional. Por tal motivo, señaló la importancia que tiene el saneamiento legal y físico de los terrenos donde se construirían las instalaciones del CEBAF.

Destacó también que, en el contexto de IIRSA, se ha seleccionado a Desaguadero como paso de frontera "Piloto" lo que proporciona importantes ventajes para la implementación de este CEBAF y convertirlo en centro demostrativo para los países andinos y otros de la región. Señaló que confía en que se seguirá avanzando rápidamente en la preparación de los expedientes que requiere el Banco.

Ante una consulta del Ministro Rolando Tapia, de la Embajada de Bolivia, la señora Martínez señaló que el apoyo al Proyecto Piloto – IIRSA es básicamente de cooperación técnica.

Hernando Arciniegas apuntó que, tal como van las cosas, Desaguadero será Piloto en todo, pues todo es nuevo y hay muchos retos y resulta importante la anotación de Mariela Martínez acerca de la necesidad de llegar a la población con la mayor información posible de los efectos/impactos del CEBAF, especialmente de las



94

oportunidades de mejora en los niveles de vida que podría generar la nueva situación y las propuestas de los Planes Reguladores en Proyectos de corto, mediano y largo plazo.

Por otro lado, el representante de la Región Puno plantea si se puede incorporar solicitudes de préstamos para los proyectos que requiere la población, junto a la implementación del CEBAF, ante lo cual la representante del BID señaló que el crédito era muy pequeño y que se concentraría en los pasos de frontera, pero que se podría realizar estudios para identificar los proyectos y apoyar en su elaboración.

El Viceministro de Transportes de Perú informa que los montos del crédito que se viene gestionando ante el BID son del orden de los 7 millones de dólares, de los cuales 2 corresponden a la contraparte nacional.

El señor Rafael Farromeque pregunta si los estudios de Xperta se podrán acoplar con los requerimientos del BID. A ello se respondió señalando que se han hecho las primeras evaluaciones de los términos de referencia de los estudios y se hará lo mismo con los productos. Hasta el momento les parece extraordinaria los avances en los estudios y que serán de mucha utilidad en la gestión del financiamiento.

### **ACUERDOS:**

- (a) Proponer y ejecutar un Plan de acciones con la población en forma paralela al proceso de implementación del CEBAF, de tal forma que se muestre a la opinión pública que no solo es infraestructura y menos excluyente.
- (b) Aún cuando los Planes Reguladores han identificado un conjunto de proyectos en favor de las ciudades Desaguadero, se recomienda trabajar en forma paralela en la identificación y desarrollo de proyectos para la población.

### 3. Acuerdo Específico y Reglamento Operativo.

La Cancillería peruana, a través del Economista Nilo Meza, hizo la presentación de los dos instrumentos normativos señalando que habían sido entregados en su oportunidad a la autoridad boliviana. También se subrayó que estos instrumentos tienen un nuevo contexto, pues ya no se tiene como referencia el CEBAF Provisional en territorio boliviano sino el definitivo que determinará los estudios que se vienen realizando bajo la supervisión técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Al respecto se suscito un amplio debate y se concluyó en los siguientes acuerdos:

- (a) Bolivia, se comprometió a presentar en 20 días sus observaciones sobre los citados documentos, una vez consultados los órganos competentes de control fronterizo.
- (b) Mientras se implemente el CEBAF definitivo se recomienda, acatando el acuerdo de la IV Ronda de Negociación del Tratado General de Integración y Mercado Común Perú-Bolivia, realizar por lo menos dos ejercicios de control integrado antes de que se realice la próxima reunión del Grupo de Trabajo Binacional del CEBAF. Respecto a ejercicios de control integrado en Desaguadero el Viceministro de Transportes del Perú, recomendó que se elabore una agenda que establezca con





precisión las acciones a realizar para la ejecución de dichos ejercicios, lo que fue aceptada por consenso.

- (c) El señor Nicasio Arriola, de Aduanas de Perú, recomendó que los ejercicios de control integrado deben ser encargados a las autoridades locales, a la Junta de Administradores del CEBAF, y que ellos propongan los mecanismos de implementación del ejercicio de Control Integrado, lo que también fue aceptado por consenso.
- (d) En la citada agenda se debe incorporar a las autoridades y los principales actores de las poblaciones involucradas, promoviendo su participación activa en la ejecución de los ejercicios y evitar las susceptibilidades y malos entendidos.
- (e) Los instrumentos normativos que, con los aportes de Bolivia en el plazo de 20 días solicitados, tengan su forma de Proyecto definitivo, serán puestos a conocimiento del BID para que nos hagan llegar sus recomendaciones.
- (f) Para que las gestiones que viene realizando el Perú frente al BID tengan un mecanismo análogo en Bolivia, se recomienda que en ese país se constituya un Comité Multisectorial que viabilice dicha gestión y avancen en forma paralela en las gestiones de financiamiento para el CEBAF.

### 4. Tema Zona de Integración Fronteriza Perú-Bolivia.

Al respecto se concordó lo siguiente:

- (a) Que la fecha sea fijada en días posteriores a la realización de la reunión de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de ambos países.
- (b) En relación con la reunión de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública, la delegación boliviana se comprometió a convocarla antes de que concluya mayo.
- (c) En forma simultánea se terminará de trabajar en los seminarios nacionales que se están realizando en Perú y Bolivia para identificar y priorizar proyectos para la Zona de Integración Fronteriza Perú-Bolivia.

### 5. Fecha para la VIII Reunión del GTB-CEBAF.

Concluidos los temas de agenda, el Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, solicita a los asistentes proponer fechas para la realización de la VIII Reunión del CEBAF Desaguadero.

En atención a ello, el Viceministro de Transportes de Bolivia, sugiere que sea en Desaguadero Boliviano para que las autoridades bolivianas vean que en todas las gestiones que se viene realizando con el Perú hay total transparencia.

El Ministro José Beraún, propone agosto, haciendo coincidir la entrega del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del CEBAF.

\$

M.T.C.

Ly

Luego de valorar las intervenciones, se llegó al siguiente acuerdo:

(a) La VIII Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la implementación del CEBAF se realizará en Desaguadero boliviano, luego de la entrega del Estudio de Factibilidad, estableciendo como plazo máximo el último trimestre de 2004. En esta oportunidad, la consultora Xperta hará una presentación de los resultados del Estudio.

El Ministro José Beraún, Director Nacional de la Oficina de Desarrollo Fronterizo y Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores, clausura el evento agradeciendo la presencia de la delegación boliviana y la activa participación de la delegación peruana que, una vez más, han dado muestras del gran interés de los dos países en la implementación del CEBAF. En tal sentido invoca a seguir trabajando con la misma vocación y eficiencia que se ha trabajado hasta la fecha y declara clausurada la reunión reiterando el agradecimiento a todos y en especial a los Viceministros de Transportes que han conducido la reunión con la madurez y eficiencia que los caracteriza.

\_

Humberto Nazra P.

Viceministro de Transportes Ministerio de Servicios y Obras Públicas

de Bolivia

Min. Rolando Tapia Claros

Embajada de Bolivia

Lima, 23 de abril de 2004

Richard Díaz González

Viceministro de Trasportes Ministerio de Transportes y Comunicaciones

del Perú

Min. José Beraún Araníbar Director Nacional de Desarrollo

Fronterizo y Regional del Ministerio

De Relaciones Exteriores del Perú